

Expediente: **745/19**

Carátula: **BORDON HECTOR HUGO C/ MAXICONSUMO S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **29/02/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MARTINEZ, ANA HELENA-PERITO CONTADOR

23330500239 - BORDON, HECTOR HUGO-ACTOR

27226644267 - MAXICONSUMO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 745/19



H105024920464

JUICIO: "BORDON HECTOR HUGO c/ MAXICONSUMO S.A. s/ COBRO DE PESOS". EXPTE. N° 745/19.

En cumplimiento con lo ordenado en el proveído del 26/02/2024 informo a S.S. que el proveído del 08/02/2024, por medio del cual se dispuso correr vista a la parte actora por el término de tres días del recurso de aclaratoria deducido por la parte demandada, fue depositado en el casillero digital de su letrado apoderado el 09/02/2024. En consecuencia, el plazo para contestarlo inició el 14/02/2024 y venció, con cargo extraordinario, el 21/02/2024. Hago constar que los días 16 y 19 de febrero fueron inhábiles por feria.

Es mi informe Secretaría Actuarial 28 de febrero de 2024. CACC 745/19

Actuación firmada en fecha 28/02/2024

Certificado digital:

CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.